



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

de cada una para el trabajo

Yo una Instancia de Juan Forsequita Cavo
de Obispos de la herencia del A. Parque de Artilleria
en que expone q en el mes de Mayo del año pasado
de mil ochocientos tres, otorgo Carta. Relativa al
subarrendo q se hicieron D. Juan Jayme Novet,
y Compania de la Expedicion de tierra de esta Ciudad
por ante el Excmo. de este Ayuntamiento y Suplica q.
para los fines q desean proprio a su derecho sele
libre copia de ella: Entendido por el mismo Acuerdo
de este dho. documento segun lo pide de lo que

contare si fuere de dar

Yo una Instancia de Antonio Clavero Maer-
Panadero de esta Ciudad, y Arrendador de las
Barracas del Pan, en q hace presente, q una de las
Clausulas de su Contrato es y siempre se ha cum-
plido arrendar solo aquellas a los del Premio de
Panadero para la venta del Pan de sus fabricas
q ahora en virtud de Orden del Sr. Gobernador
ha permitido vendan otras Personas particulares
Pan Casero, q siendo grave el perjuicio q se le
irroga puer aunque no existe el Premio de Panadero
Subscriba los Acautos, se ve en la presion de

